



**SPANISCH**

¿Por qué ver.di? ¡Por eso ver.di!  
**Buenas razones para estar con ver.di**



**¿Por qué ver.di?**

**¡Por eso ver.di!**

**Hay buenas razones para estar con ver.di, ya que...**

...sin sindicatos el mundo sería diferente. Muchas condiciones laborales y de vida entretanto evidentes se han logrado gracias a los sindicatos – nosotros queremos asegurar y seguir desarrollando estas condiciones. ¡Para ello necesitamos una base fuerte de afiliados, para ello lo necesitamos a usted!

Debido a grandes cambios en el mundo laboral, a la globalización y a la transformación demográfica, nuestra sociedad se enfrenta a grandes retos sociales, políticos y económicos. Una persona sola no es capaz de enfrentar estos retos. Sólo con una comunidad solidaria logramos defender eficazmente nuestros intereses.

ver.di – el Sindicato Unificado de Servicios – con sus aproximadamente 2 millones de afiliados, es una compensación de peso representando de forma eficaz los intereses del individuo frente a la economía y política.

Intercedemos para mejorar las condiciones laborales y luchamos por la mantención de los puestos de trabajo. Emprendemos negociaciones colectivas, asesoramos entre otros a comisiones internas de empresa y a representantes laborales y realizamos trabajo político de influencia a nivel nacional e internacional. Nos comprometemos por temas de importancia para toda la sociedad: p.ej. en la política de pensiones, en la salud pública, en los sistemas sociales y de educación.

**FUERTE CON VER.DI – FUERTE CON USTED**

Participe – hay muchas razones para ser afiliado de ver.di:

# SOLIDARIDAD y JUSTICIA

## UN SINDICATO PARA TODOS

¡Porque sólo unidos somos fuertes! Coordinamos los intereses de nuestros afiliados

– y con nuestra unidad fortificamos al individuo. Cobramos unidad de la diversidad. A diferencia de asociaciones profesionales, reunimos a personas de profesiones totalmente diferentes en una sola rama. Ofrecemos solidaridad contra egoísmo de grupos y todos tiramos de la misma cuerda.



## UN APORTE JUSTO PARA TODOS

Quien tiene más paga más – quien tiene poco paga poco. Con un porcentaje de sus ingresos regulares brutos nuestros afiliados apoyan a un sindicato capaz de imponerse. Y quien no tiene trabajo paga un aporte reducido. A propósito: El aporte puede ser deducido de los impuestos.

## EJERCER INFLUENCIA

ver.di se compromete de forma sostenible: Por el derecho a trabajo, por condiciones de trabajo y formación favorables y por una remuneración justa, por igual salario, por igual trabajo, por un salario mínimo aceptable, por la posibilidad de unir trabajo y familia, por condiciones básicas justas, por una política de salud solidaria...

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PERSONALES EN EL PUESTO DE TRABAJO

ver.di se compromete por los derechos fundamentales en la empresa, por participación, por igualdad de derechos y reconocimiento. ver.di apoya y asesora a representantes juveniles, comisiones internas de empresa y representantes laborales para una representación de intereses efectiva en la empresa y a cada afiliado en conflictos con su patrono o cliente.

## **REPRESENTACIÓN DE INTERESES PARA EMPLEADOS A NIVEL MUNDIAL**

Los representantes de ver.di se comprometen a nivel internacional para mejorar las condiciones laborales – para evitar una división entre los empleados.

## **PARTICIPAR CON VER.DI**

ver.di es una organización democrática. Quien desee participar en la definición del futuro, puede colaborar de forma activa. Para ello se realizan asambleas de afiliados, consejos de salarios, grupos de empresas. Los afiliados de ver.di se comprometen en consejos de empresa y de personal conjuntamente con su organización y con secretarías o secretarios sindicales para solucionar p.ej. problemas empresariales. Y nuestros representantes de intereses aportan su competencia a los órganos de supervisión de la autogestión de seguros médicos y de pensiones, asociaciones profesionales, sociedades de gestión.

## **PROTECCIÓN y SEGURIDAD**

### **PRETENSIONES LEGALES DIRECTAS DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO**

Los afiliados de ver.di que están empleados en empresas sujetas al convenio colectivo gozan de la protección de convenios colectivos de trabajo. Reciben apoyo en caso de que sea necesario reclamar derechos. Las personas no afiliadas sólo pueden abrigar la esperanza de que su patrono pague voluntariamente sueldos conformes al convenio – no tienen pretensiones legales.



## **CONVENIOS COLECTIVOS REGULAN CONDICIONES LABORALES MEJOR QUE MUCHAS LEYES**

Los convenios colectivos de trabajo regulan, además del salario, los horarios de trabajo, el derecho a vacaciones, el subsidio de vacaciones y mucho más a favor del empleado. De esta forma muchos convenios colectivos aseguran p.ej. 30 días de vacaciones en base a la semana de cinco días. Sin un convenio colectivo o un contrato laboral correspondiente, las vacaciones se reducen a cuatro semanas. Pagos extraordinarios como el subsidio de vacaciones sólo son garantizados por convenios colectivos. Esto tiene vigencia también para liberaciones de trabajo en casos extraordinarios.

## **ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN LEGAL COMPETENTE**

El asesoramiento legal es un tema importante para ver.di. Sea que se trate de derecho laboral, social o contractual: Los afiliados encuentran personas de contacto competentes. Y en caso de surgir conflictos, abogados especializados ofrecen además de asesoramiento una protección jurídica gratuita – naturalmente sólo para afiliados. La protección jurídica de ver.di comprende también en último caso la representación ante los tribunales. Esto tiene vigencia también para conflictos con el seguro social, con organismos del seguro de pensiones y de accidentes, la caja obligatoria de enfermedad o la Agencia Federal de Empleo.

## **SUBSIDIOS SINDICALES AL HUELGUISTA**

A veces las negociaciones por un convenio colectivo de trabajo se estancan o el patrono trata de imponer sus intereses parciales. En este caso se hace inevitable una huelga. Como los patronos no pagan el sueldo en casos de huelga o cierre patronal, ver.di apoya a sus afiliados. Para evitar desventajas económicas, ver.di paga un subsidio al huelguista.

## **REPRESENTACIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES COMUNES EN LA EMPRESA**

Asambleas de afiliados, consejos salariales, secciones sindicales, representantes de intereses legales y empresariales y ver.di se comprometen conjuntamente por imponer sus intereses y por solucionar problemas empresariales.

# INFORMACIÓN y CALIFICACIÓN

## MÁS PERSPECTIVAS GRACIAS A UNA INFORMACIÓN REGULAR

Además de ver.di-Publik, los afiliados reciben su suplemento técnico al igual que informaciones especiales referentes a contenidos político-sociales, económicos y de la rama. Existen boletines sobre diferentes temas y naturalmente la entrevista personal. Los afiliados de ver.di sencillamente están mejor informados.



## PARTICIPE EN LA RED DE AFILIADOS VER.DI

La red de afiliados ver.di no sólo brinda de una ojeada ofertas de servicio sino también posibilidades de participación activa, comentarios y evaluaciones referentes a diversos contenidos políticos: [mitgliedernetz.verdi.de](http://mitgliedernetz.verdi.de)

## FÁCIL ACCESO: EL SERVICIO TELEFÓNICO VER.DI

En caso de preguntas y problemas estamos disponibles al teléfono de lunes a viernes entre 7.00 y 20.00 horas y los sábados de 9.00 a 16.00 horas bajo el número: 0800-83 73 433 (0800 verdi de). Atención: La comunicación telefónica sólo es posible en alemán. Por correo electrónico nos puede contactar en alemán o inglés: [info@verdi.de](mailto:info@verdi.de)

## TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS FUNDADA PARA TODOS

ver.di ofrece a sus afiliados una amplia gama de calificación y perfeccionamiento profesional. La participación en talleres para la capacitación política, social y profesional es gratuita para los afiliados o se ofrece a condiciones favorables. [verdi-bildungsportal.de](http://verdi-bildungsportal.de)

## TALLERES PARA REPRESENTANTES LEGALES DE INTERESES

Y naturalmente capacitamos a miembros del consejo de empresa y del consejo de personal, a representantes juveniles y otros representantes de intereses. ver.di Bildung & Beratung (ver.di Educación y Asesoramiento) organiza talleres básicos y temáticos para representantes legales de intereses: [verdi-bub.de](http://verdi-bub.de)

## **ASESORAMIENTO y OFERTAS FAVORABLES**

### **SERVICIO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA GRATUITO PARA AFILIADOS**

ver.di ayuda a ahorrar y apoya a sus afiliados en la elaboración de la declaración de impuestos – tras fijar una cita – en un asesoramiento personal o cómodamente por correo electrónico. Más informaciones: [lohnsteuerservice.verdi.de](http://lohnsteuerservice.verdi.de)



### **ASESORAMIENTO TELEFÓNICO GRATUITO EN EL DERECHO ARRENDATICIO**

Los afiliados de ver.di obtienen informaciones y ayuda telefónica referentes a sus problemas de derecho arrendaticio de la Deutscher Mieterbund (Asociación Alemana de Arrendatarios) los días lunes y martes de 12 a 14 horas y los días jueves de 18 a 20 horas (030-22323737, tarifa telefónica normal). Más informaciones: [verdi.de/service](http://verdi.de/service)

### **ASESORAMIENTO INDIVIDUAL DE RENTA**

Comprendido en la cuota para afiliados de ver.di: Asesores honorarios o empleados de seguridad social ofrecen información personal de forma competente y directa.

### **SUBSIDIO PARA ACCIDENTES EN TIEMPO DE OCIO**

En caso de que en su tiempo de ocio se haya accidentado con una permanencia hospitalaria de mínimo 48 horas: Los afiliados de ver.di podrán obtener un apoyo financiero por parte de la asociación de subsidio ver.di.

### **INFORMACIONES Y ASESORAMIENTO PARA DESEMPLEADOS**

ver.di también ayuda a las personas que han perdido su puesto de trabajo – para que los intereses de personas desempleadas estén representados por una organización fuerte. Obtiene asesoramiento individual en la representación regional de ver.di o en línea: [arbeitsmarkt-und-sozialpolitik.verdi.de/service](http://arbeitsmarkt-und-sozialpolitik.verdi.de/service)

## **ASESORAMIENTO PARA AUTÓNOMOS**

Para autónomos unipersonales ver.di ofrece informaciones especiales, apoyo y la posibilidad de comprometerse. Más informaciones referentes a la organización sindical obtiene en: [selbststaendige.verdi.de](http://selbststaendige.verdi.de) y en la red de asesoramiento [selbststaendigen.info](http://selbststaendigen.info)

## **ISIC – CARNET DE ESTUDIANTES INTERNACIONAL**

ver.di asume los costos para el carnet. Con éste los aprendices, escolares y estudiantes obtienen descuentos y rebajas en muchas empresas de cooperación en más de 110 países ([isic.de](http://isic.de)). Las solicitudes para el carnet se encuentran en el distrito de ver.di correspondiente: [mitgliedernetz.verdi.de](http://mitgliedernetz.verdi.de)

## **BONIFICACIONES INTERESANTES CON EL SERVICIO DE AFILIADOS VER.DI**

Los afiliados de ver.di se benefician de las múltiples ofertas de nuestras empresas de cooperación. Estas empresas deben atenerse a estándares sindicales fundamentales y a la vez es posible ahorrar: Ofertas de seguros y ofertas financieras verificadas, atractivas ofertas de vacaciones y viajes, posibilidades de compras en rebaja, entradas reducidas para actividades de recreación. Bajo la hotline de información 08 00-83 73 420 y en internet [verdi-mitgliederservice.de](http://verdi-mitgliederservice.de) se encuentran informaciones sobre todas las ofertas actuales.

## **INSTITUCIÓN SINDICAL DE APOYO GUV-FAKULTA**

En algunas actividades profesionales a veces se producen siniestros que pueden resultar caros para los empleados. En estas situaciones la GUV-Fakulta puede ofrecer ayuda con diferentes subsidios, protección jurídica y asistencia para casos de emergencia. El aporte adicional se eleva a 21 euros por año. Más informaciones: [guv-fakulta.de](http://guv-fakulta.de)

### **CONTACTO**

**Teléfono: 0800-83 73 433**

**Correo electrónico: [info@verdi.de](mailto:info@verdi.de)  
[verdi.de](http://verdi.de)**

### **AFÍLIESE FÁCILMENTE EN LÍNEA**

**[mitgliedwerden.verdi.de](http://mitgliedwerden.verdi.de)**



## Vertragsdaten

Titel  Vorname  Name   
 Straße  Hausnummer   
 Land/PLZ  Wohnort

Staatsangehörigkeit   
 Telefon   
 E-Mail

Ich möchte Mitglied werden ab  
 0  1  2  0  
 Geburtsdatum

Geschlecht  weiblich  männlich

## Beschäftigungsdaten

Arbeiter\*in  Beamter\*in  erwerbslos

Angestellte\*r  Selbständige\*r

Vollzeit  Teilzeit

Anzahl Wochenstunden:

Auszubildende\*r/Volontär\*in/Referendar\*in

Schüler\*in/Student\*in (ohne Arbeitseinkommen)

Praktikant\*in  Dual Studierende\*r  Sonstiges

bis

ich bin Meister\*in/Techniker\*in/Ingenieur\*in

Bin/war beschäftigt bei (Betrieb/Dienststelle/Firma/Filiale)

Straße  Hausnummer   
 PLZ  Ort   
 Branche   
 ausgeübte Tätigkeit   
 monatlicher Bruttoverdienst  Lohn-/Gehaltsgruppe  Tätigkeits-/Berufsjahre   
 €  o. Lebensalterstufe

## Monatsbeitrag in Euro

Der Mitgliedsbeitrag beträgt nach § 14 der ver.di-Satzung pro Monat 1 % des regelmäßigen monatlichen Bruttoverdienstes, jedoch mindestens 2,50 Euro.

### Ich wurde geworben durch:

Name Werber\*in

Mitgliedsnummer

Ich war Mitglied in der Gewerkschaft

von  bis

